

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios publicó el 8 de septiembre de 2025 un comunicado en el que se plantea en relación con los fisioterapeutas la necesidad de un “reconocimiento de la penosidad, peligrosidad y carga física/mental, aspectos que deben tenerse en cuenta también en la regulación de la jubilación parcial y anticipada por coeficientes reductores”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios en relación con las fisioterapeutas y materializar en algún momento alguna medida de utilidad real con la que favorecer un “reconocimiento de la penosidad, peligrosidad y carga física/mental, aspectos que deben tenerse en cuenta también en la regulación de la jubilación parcial y anticipada por coeficientes reductores”?

De ser así, ¿Cuáles son esas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales



sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?  
De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de octubre de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martorel*  
LA SECRETARIA GENERAL